



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.370/26
Ordenanza	3.830/26
Sesión	7° Ordinaria
Fecha	27/05/2026

ORDENANZA Nro. 3.830 :

VISTO:

El Decreto Nro. 293/26, de fecha 8 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se incorpora la actividad de "fabricación de silos con fibra de vidrio y resina" a la nómina del art. 110 de la porción fiscal de la Ordenanza N° 3.785/2025, y se establece la modulación para la actividad.

Que, se hace necesario la convalidación del Decreto Nro. 293/26, por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

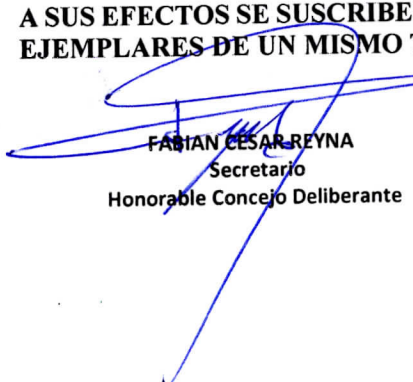
Artículo 1°: Convalidase el Decreto Municipal Nro. 293/26, de fecha 8 de mayo de 2026, por medio del cual se incorpora la actividad de "fabricación de silos con fibra de vidrio y resina" a la nómina del art. 110 de la porción fiscal de la Ordenanza N° 3.785/2025, y se establece la modulación para la actividad.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 28 de mayo de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Prof. MARIA MARCELA ETEROVICH
Vicepresidenta 1°
Honorable Concejo Deliberante